ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 30 / 2012

Llamado Nº 27/2012

Adquisición de Inmueble Edificado para la UNVES - Ad Referéndum (ID N° 245.376)

En la ciudad de Villarrica, a los 20 días del mes de Diciembre de 2012, siendo las 10:15 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. José Simón Cateura, Director de Control Interno; Norman Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes al **Llamado Nº 27/2012 – Adquisición de Inmueble Edificado para la UNVES - Ad Referéndum**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha presentado 1 (una) oferta, y se procede a la apertura del sobre, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **ÓSCAR RAMÓN SERVIÁN:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de carta/oferta Anexo 2 firmado por el propietario, Planilla de Especificaciones Técnicas firmado por el propietario, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta firmado por el propietario, Declaración jurada firmada por el propietario, de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Formulario estándar según Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07, Declaración jurada firmada por el propietario por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, fotocopia autenticada de las Cédulas de Identidad de los propietarios, fotocopia simple del certificado del acta de matrimonio, fotocopia simple del RUC del propietario, fotocopia simple de la constancia del RUC del oferente, fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario, fotocopia simple del formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de noviembre de 2012.
   MONTO OFERTADO: Gs. 3.398.246.480.- (Guaraníes tres mil trescientos noventa y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta).

Siendo las 10:40 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Ulises Chaparro Castillo
Director de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
LEY Nº 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la U.O.C.

Abog. José Simón Cateura
Director de Control Interno

Norman Ullón Höge
Asistente de la U.O.C.